



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONTINUAR CON LAS ACCIONES CONTUNDENTES PARA HACER FRENTE A LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE NUESTRO PAÍS

El que suscribe **Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la LXV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La política migratoria estadounidense conocida como Título 42, estuvo en vigor durante tres años y llegó a su fin el 11 de mayo de 2023. Fue reemplazada el primer minuto del 12 de mayo por el Título 8, una ley impuesta por el presidente de Estados Unidos, que establece que quienes repetidamente intenten ingresar de forma irregular a Estados Unidos, enfrentarán sanciones, incluida una posible prohibición de cinco años y un proceso penal.¹

Derivado de la adopción del Título 8, la Patrulla Fronteriza detuvo alrededor de 6 mil 200 personas migrantes en situación irregular que cruzaron la frontera el 12 de mayo, según datos de funcionarios de Seguridad Nacional. Esa cifra fue inferior a las 11 mil personas migrantes aprehendidas dos días antes, así como a las 10 mil arrestadas un día antes.

De manera que, el fin del Título 42 de Estados Unidos, no solo ha tenido un fuerte impacto en Estados Unidos, sino que además, ha ocasionado que cientos de personas migrantes lleguen a la frontera de Tijuana, de Ciudad Juárez y de Matamoros, con la esperanza de cruzar a nuestro país vecino del norte.

¹ La Jornada, "El fin del Título 42 aminoró la oleada, pero no la detuvo", Redacción La Jornada, 2023, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2023/05/14/politica/003n1pol>



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por ello, al ser México un país de tránsito, se debe preparar para enfrentar una nueva crisis migratoria, debido a que en la frontera con Estados Unidos, no hay capacidad para albergar ni dar trabajo a las personas migrantes que están siendo deportadas por el país vecino.

En virtud de lo anterior, se vuelve necesario e imperante respaldar las acciones del gobierno federal, tal como fue señalado por el Senador Ricardo Monreal Ávila en los siguientes términos:

"Ahora vamos a estar frente a una crisis migratoria que debemos respaldar las acciones del Gobierno, para que no permitamos que en el país del norte se aproveche esta circunstancia para generar odio, para generar encono, para generar un pleito innecesario, que no es conveniente, inconveniente, desafortunado y que está alimentando a políticos de Estados Unidos, como el senador Kennedy o como el Gobernador de Florida, para insultar al Gobierno mexicano, a su titular y para denostar a México y denostar a los mexicanos".²

Al respecto, no debemos perder de vista que la migración es un fenómeno social de afectaciones mundiales que difícilmente se va a erradicar completamente, ya que está intrínsecamente relacionado con las dinámicas globales de generación de riqueza y exclusión social.

Aunado a que, entre las causas del gran aumento en la migración, radican factores tales como la violencia, la pobreza, la necesidad de trabajo, el incremento de la migración femenina y la reunificación familiar.

Respecto a la legislación que rige la materia, cabe resaltar que, el segundo párrafo del artículo 2º de la Ley de Migración, dispone que los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano son:

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

² Saldaña, Iván, "Ricardo Monreal advierte sobre nueva crisis migratoria y llama a cerrar filas con el Gobierno Federal", *El Heraldo de México*, 2023, disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/5/14/ricardo-monreal-advierte-sobre-nueva-crisis-migratoria-llama-cerrar-filas-con-el-gobierno-federal-505396.html>



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

De manera que, al tener en consideración lo anterior y que vivimos en la era de las migraciones, tenemos que entender que corresponde a nuestro país cumplir con el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por nuestro país.

Es de precisar que, no se trata de un fenómeno exclusivo de este tiempo, puesto que, el crecimiento del volumen e intensidad de las personas que migran de un país a otro, en particular desde mediados de los años ochenta, permiten sostener dicha aseveración.

Sin embargo, el flujo migratorio se encuentra al alza, toda vez que de conformidad a algunas cifras de la Organización Internacional para la Migración (OIM), se señala que el número de personas migrantes en el mundo se duplicó entre los años 1965 y 2000, para pasar de 75 a 150 millones.

En este orden de ideas, y como todos sabemos, la migración entre México y Estados Unidos representa el mayor flujo migratorio a través de dos países en todo el mundo y, en los últimos veinte años, este éxodo se ha convertido en un problema humanitario.

En el marco de esta crisis humanitaria, desde sus lugares de origen hasta su destino, las personas migrantes están expuestas a desproporcionados niveles de riesgo por violaciones a sus derechos humanos, desapariciones y muertes, mismas que se estiman por miles.

Así las cosas, México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y, cada vez más, de retorno de personas migrantes. Es por tales motivos, que nuestro país es un reflejo claro de la migración a nivel global, condición que sin duda no es motivo de orgullo sino de una situación por demás lamentable.

Es menester señalar, que alrededor del 95 por ciento de las y los connacionales que residen fuera del país están en los Estados Unidos, estos representan alrededor de 11 millones, de los cuales el 57 por ciento son indocumentados; en adición a lo anterior, se estima que entre 450 y 500 mil mexicanos emigran, al año, al país vecino.

Asimismo, México se sitúa como el segundo país de mayor emigración a nivel mundial, con un estimado de 13 millones de migrantes, esto representa un 10 por ciento del total de la población del país.



Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

A lo anterior hay que sumarle, los migrantes procedentes de Centro y Sudamérica; y es que, debido a nuestra posición geográfica, el territorio nacional es considerado, también, un punto de paso para personas migrantes o transmigrantes centroamericanas, caribeñas, suramericanas y extracontinentales que se dirigen hacia Estados Unidos o Canadá.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a continuar con las acciones encaminadas a hacer frente a la crisis migratoria que se está presentando en las fronteras norte y sur de nuestro país.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza enérgicamente las declaraciones xenófobas y racistas emitidas por el Senador norteamericano John Kennedy y solicita que se haga una disculpa pública al pueblo de México.

Dado en el Salón del Pleno de la Comisión Permanente a los 17 días del mes de mayo de 2023.

SUSCRIBE

Senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas